



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL  
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo



*Policía Nacional del Paraguay*

*Comandancia*

RESOLUCIÓN N° 908.

**POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO SISTEMA DE CÓDIGOS DE COMUNICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY.**

Asunción, 18 de setiembre de 2014

**VISTA:** La Nota N° 01 de fecha 26 de junio de 2014, elevada por la Oficina de Asuntos Jurídicos del Departamento del Sistema 911 a cargo del Suboficial Primero O.S. Abogado EVER R. ORTÍZ GONZÁLEZ S/Modificación, ampliación y actualización del Código Policial, conforme al Código Penal vigente; y,

**CONSIDERANDO:** Necesario adoptar la terminología de los Códigos de Comunicación Policial conforme al Sistema Penal vigente y así poder diferenciar correctamente los hechos punibles para los cuales sea requerida la presencia Policial y servirá como parámetro para la elaboración de estadísticas con mayor certeza.

**Que,** el proyecto fue sometido a consideración del Departamento de Comunicaciones de la Policía Nacional, expidiéndose en forma favorable a la actualización de los códigos.

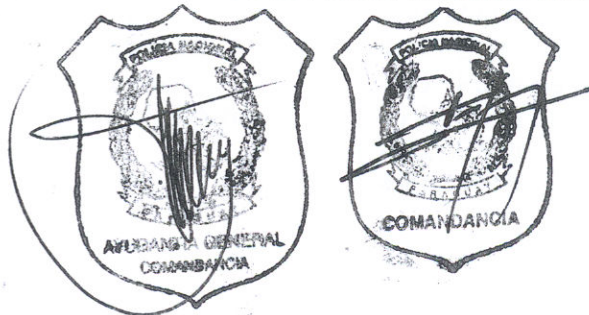
**Que,** la División Reglamentos, dependiente de la Comisión Permanente de Estudios de Leyes y Reglamentos (**COPELER**), ha emitido dictamen, concluyendo que no existen impedimentos legales para su aprobación por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional.

**POR TANTO,** en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 153 numeral 5 de la Ley N° 222/93 **ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL.**

**EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

- 1°. Aprobar y poner en vigencia los nuevos códigos de comunicación policial a ser utilizados en la frecuencia radial de la Policía Nacional como sigue:





*Policía Nacional del Paraguay*

*Comandancia*

**CÓDIGO 100**

- 110 Homicidio
- 120 Tentativa de Homicidio
- 125 Amenaza de Persona
- 130 Lesión Grave
- 131 Lesión
- 135 Maltrato Físico
- 140 Perturbación de la Paz Pública
- 145 Persona Desvanecida en la Vía Pública
- 150 Hallazgo de Cadáver
- 151 Perturbación de la Paz de los Difuntos
- 155 Hallazgo de Feto
- 160 Violación de Domicilio
- 170 Pedido de Médico Forense
- 180 Juez de Turno
- 190 Pedido de Auxilio
- 191 Alerta Epidemiológicas, Epidemias y Pandemias
- 192 Alerta Meteorológica
- 193 Desechos Materiales Químicos, Biológicos y Radiológicos
- 194 Pedido de Ambulancia
- 195 Abuso de Documento de Identidad

**CÓDIGO 200**

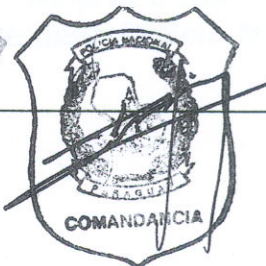
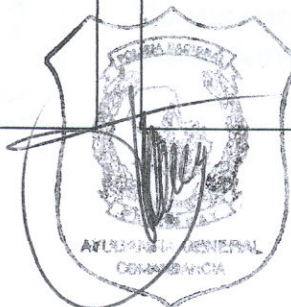
- 210 Robo Agravado
- 211 Robo
- 212 Robo Agravado en Cajero.
- 215 Alarma activada en Banco, Financiera y Cajero
- 216 Circulación de Moneda no Auténtica
- 217 Hurto Agravado
- 218 Hurto
- 219 Hurto Agravado en Banda
- 220 Tentativa de Robo
- 230 Robo de Vehículo
- 231 Robo de Motocicleta
- 240 Robo en Establecimiento Comercial
- 250 Robo Domiciliario
- 260 Contrabando
- 270 Usurpación de Autoridad
- 280 Hurto del interior de Vehículo
- 281 Robo dentro de Vehículo
- 290 Abandono de Vehículo
- 291 Uso no Autorizado de Vehículo Automotor
- 292 Apropiación

**CÓDIGO 300**

- 310 Policía o Militar herido
- 320 Policía o Militar Muerto
- 330 Suicidio
- 331 Tentativa de Suicidio
- 340 Menor Abandonado
- 341 Menor Infractor
- 350 Persona Extraviada
- 360 Trastorno Mental
- 365 Caída de Altura
- 370 Caída de pasajero
- 371 Dificultad en el Tránsito Vehicular
- 380 Accidente de tránsito c/ Víctima
- 390 Accidente de Tránsito c/ Daño Material
- 391 Accidente Aeronáutico
- 392 Accidente Naval

**CÓDIGO 400**

- 410 Disparo de Arma de Fuego
- 411 Producción de Riesgos Comunes
- 420 Juego de Azar
- 430 Incendio
- 431 Trata de Personas
- 440 Coacción Sexual y Violación
- 441 Acoso Sexual
- 442 Abuso Sexual en Niños
- 443 Tráfico de Menor
- 450 Actos Exhibicionistas
- 460 Estado de Ebriedad
- 470 Fuga de Establecimiento Penal
- 475 Fuga de su Custodia
- 480 Persona Electrocutada
- 490 Persona Ahogada





**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO NACIONAL**  
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo



*Policía Nacional del Paraguay*

*Comandancia*

- 3 -

**CÓDIGO 500**

- 510 Desorden en Estado de Ebriedad
- 511 Desorden durante Eventos Deportivos y Especiales
- 520 Desorden en Lugares Públicos
- 521 Polución Sonora
- 522 Delito Ambiental
- 525 Intervención Peligrosa al Tránsito Terrestre
- 530 Consumidor de Estupefacientes
- 540 Tráfico de Estupefacientes
- 550 Persona Indocumentada
- 560 Violencia Intrafamiliar
- 570 Simulación de Hecho Punible
- 571 Falsa Alarma
- 580 Procesamiento Ilícito de Desechos

**CÓDIGO 600**

- 610 Secuestro
- 611 Toma de Rehenes
- 612 Privación ilegítima de Libertad
- 615 Abigeato
- 620 Persona Sospechosa
- 621 Amenaza de Bomba
- 630 Atentado Contra la Autoridad
- 635 Delito Electoral
- 640 Herida con Arma de Fuego
- 650 Herida con Arma Blanca
- 660 Resistencia
- 670 Sustracción de Energía Eléctrica
- 680 Tendido Eléctrico Suelto
- 690 Invasión de Inmueble Ajeno

**CÓDIGO 700**

- 710 Robo en una Entidad Bancaria, Financiera, Cooperativa, Casas de Cambio y afines.
- 720 Toma de rehén en una Entidad Bancaria, Financiera, Cooperativa, Casas de Cambio y afines.
- 730 Atentado a una Entidad Bancaria, Financiera, Cooperativa, Casas de Cambios y afines.
- 740 Flagrancia de fraude en una Entidad Bancaria, Financiera, Cooperativa, Casas de Cambios y afines.
- 750 Amenaza a una Entidad Bancaria, Financiera, Cooperativa, Casas de Cambios y afines.

**CÓDIGO 800**

- 810 Extorsión
- 820 Soborno
- 830 Violación de la ley de protección animal
- 840 Caza no Autorizada de Animales Silvestres
- 850 Violación de la Veda Pesquera

- 2°. El Departamento de Publicaciones imprimirá y distribuirá los ejemplares de los códigos mencionados.
- 3°. Derogar la Resolución C.P.N. N° 629 de fecha 27 de junio de 2014.
- 4°. Comunicar, publicar e insertar en el registro oficial de Resoluciones de la Policía Nacional.



**BERNARDINO MONGES ESPINOZA**  
Comisario Principal M.C.P.  
Ayudante General y Jefe de Gabinete



**FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ**  
Comisario General Comandante  
Comandante de la Policía Nacional